



BOLETIN OFICIAL

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I Legislatura

Año II

14 de septiembre de 1983

— Número 16

Página 283

PRESIDENTE : Excmo. Sr. D. Félix Palomo Saavedra.

SUMARIO

- Resolución de la Diputación Permanente sobre interpretación del Reglamento Provisional en relación con la actuación de la Mesa de la Cámara y con el cómputo de plazos fuera del período ordinario de sesiones.
- Acuerdo de la Mesa sobre fijación de las fechas de comienzo de los períodos ordinarios de sesiones.
- Interpelaciones al Consejo de Gobierno, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencias a las Consejerías de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Cultura, Agricultura, Presidencia, Industria y Comercio, Sanidad y Bienestar Social y Administración Territorial.
- Preguntas con respuesta oral ante el Pleno:
 - . Del Grupo Parlamentario Mixto:
 - * Sobre las Bodegas Rumasa.
 - * Sobre la presencia de un destacado miembro de los órganos directivos del PSOE en un acto de información de cuestiones estrictamente institucionales.
 - * Sobre la necesidad de un paso a diferente nivel en Logroño, en la intersección de la carretera de Zaragoza con la circunvalación.
 - * Sobre el cumplimiento de la fecha de terminación de las obras de circunvalación de Nájera.
 - * Sobre gestiones para la Medalla al Mérito en el trabajo a favor de Dña. Ovidia de Francisco Pagadigorriá, corresponsal en la Rioja de RTVE.

.....//.....

- * Sobre medidas a adoptar en el cruce de las carreteras de Huércanos y Uruñuela, como consecuencia de la construcción de la circunvalación de Nájera.

. De la Diputado Regional Sra. Salarrullana de Verda:

- * Sobre la campaña publicitaria realizada por la Consejería de Sanidad y Acción Social, relacionada con el alcohol, tabaco, los jóvenes y la droga, enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.

. Del Diputado Regional Sr. Díaz Yubero.

- * Sobre la instalación de 320 mataderos comarcales.
- * Sobre diversos aspectos de la lucha antigranizo.

- Proposiciones no de ley:

- . Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre daños causados por la sequía y el granizo.
- . Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre plantación de viñedo.
- . Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista para que se constituyan en Comisiones de Investigación las Comisiones de Agricultura y Trabajo de la Cámara, a fin de realizar estudio pormenorizado sobre la situación actual y el futuro de la vitivinicultura en La Rioja y sobre el paro en la misma.

- Actividad Parlamentaria: Reuniones celebradas desde el día 1 de abril hasta el 31 de agosto de 1983.

RESOLUCION DE LA DIPUTACION PERMANENTE SOBRE INTERPRETACION DEL REGLAMENTO PROVISIONAL EN RELACION CON LA ACTUACION DE LA MESA DE LA CAMARA Y CON EL COMPUTO DE PLAZOS FUERA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

Presidencia.

Aprobada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1983 propuesta de resolución formulada por la Presidencia sobre interpretación del Reglamento Provisional en relación con la actuación de la Mesa de la Cámara y con el cómputo de plazos fuera del período ordinario de sesiones, procédase a la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de la resolución adoptada.

Logroño, 13 de septiembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

RESOLUCION DE LA DIPUTACION PERMANENTE SOBRE INTERPRETACION DEL REGLAMENTO PROVISIONAL EN RELACION CON LA ACTUACION DE LA MESA DE LA CAMARA Y CON EL COMPUTO DE PLAZOS FUERA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

"Vistos:

a) Los artículos 22, 23, 45, 46, 66 y concordantes del Reglamento Pro-

visional.

b) El acta de la reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces celebrada el 7 del presente mes de septiembre.

c) El escrito de impugnación de diversos acuerdos de la Mesa, presentado con fecha 1 de septiembre de 1983 por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Moroy.

Teniendo en cuenta las opuestas interpretaciones suscitadas en la citada reunión, respecto a la competencia de la Mesa durante los períodos en que la Cámara no se encuentre reunida.

Considerando:

a) Que si el artículo 45.1 atribuye de manera genérica a la Diputación Permanente -órgano de la Diputación General- la facultad de "velar por los poderes de la Cámara cuando no esté reunida ...", ello no puede significar otra cosa que sustituir en esa labor de vigilancia al órgano plenario de dicha Diputación General, sin asumir la ejecución de las competencias que corresponden a otros órganos, por cuanto tampoco la asume el Pleno cuando la Cámara está reunida.

b) Que el argumento anterior queda corroborado al examinar las facultades que, en particular, corres-

ponden a la Diputación Permanente (art. 45.1, 2 y 3 del Reglamento Provisional), ya que todas ellas se refieren a cuestiones de índole parlamentaria que deben sustanciarse y debatirse (salvo que, fuera del período de sesiones, se acrediten razones de urgencia, necesidad, etc.) en el Pleno de la Cámara.

c) Que, conforme al art. 45.4, si la Diputación Permanente asumiera el ejercicio de las competencias de la Mesa, debería dar cuenta al Pleno de la Cámara de los acuerdos adoptados en relación con dichas competencias, lo que, evidentemente, choca con la ausencia de preceptos en el Reglamento que obligen a la Mesa a poner en conocimiento del Pleno los acuerdos que adopte.

d) Que la propia Mesa, en acuerdos adoptados en el mes de junio y julio -al margen de sus facultades en temas de régimen y gobierno interior de la Cámara- ha estimado que no procedía la calificación de escritos hasta la apertura del período ordinario de sesiones, con lo que -como ya se ha puesto de manifiesto en reunión de la Mesa y Junta de Portavoces del día 7- los trámites que conlleva la función calificadora (acuerdos de Mesa, publicación, etc.) puede retrasar la reunión del Pleno más de veinte días desde dicha apertura.

e) Que el tema planteado tiene la suficiente entidad como para someterlo a decisión o interpretación de la Diputación Permanente, en lugar de resolverlo mediante resolución expresa de la Presidencia, en uso de las facultades que le concede el art. 23.2 del Reglamento Provisional.

La Diputación Permanente, a propuesta de la Presidencia, resuelve e interpreta lo siguiente:

1º. Que la facultad que tiene la Mesa de la Diputación General de calificar los escritos y documentos de índole parlamentaria, declarar su admisibilidad o inadmisibilidad y decidir su tramitación (art. 22.1.d. del Reglamento Provisional) puede realizarla no sólo dentro sino fuera de los períodos ordinarios de sesiones. Todo ello sin perjuicio del ejercicio de la Mesa, en cualquier momento de la legislatura, del resto de las facultades o competencias que le reconoce el citado art. 22.

2º. Que en el cómputo de los plazos relacionados con la notificación o publicación del acto de que se trate no se excluirán los períodos que medien entre la calificación indicada anteriormente y la apertura del inmediato período de sesiones, salvo que la Mesa dispusiera lo contrario".

Logroño, 13 de septiembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

=====oOo=====

**ACUERDO DE LA MESA SOBRE FIJACION
DE LAS FECHAS DE COMIENZO DE LOS PE-
RIODOS ORDINARIOS DE SESIONES .**

Presidencia

Acordado por la Mesa el señalamien-
to de las fechas del inicio de cada
uno de los dos períodos de sesiones
del año legislativo que comienza, pu-
blíquese dicho acuerdo den el Boletín
Oficial de la Diputación General, de
conformidad con lo dispuesto en el ar-
tículo 69.1.a) del Reglamento Provi-
sional.

Logroño, 13 de septiembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General,
en sesión celebrada el día 12 de sep-
tiembre de 1983, ha adoptado el si-
guiente acuerdo:

"1º. Señalamiento de las fe-
chas del inicio de cada uno de los dos
períodos ordinarios de sesiones del
año legislativo que comienza.

Oída la Junta de Portavoces en
la reunión celebrada el día 7 del pre-
sente mes de septiembre, se acuerda
por unanimidad señalar como fecha de
comienzo de cada uno de los dos perío-
dos ordinarios de sesiones del actual
año legislativo las de 1 de octubre de
1983 y 1 de marzo de 1984".

Logroño, 13 de septiembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

=====oOo=====

**INTERPELACIONES AL CONSEJO
GOBIERNO.**

Presidencia.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 12 de septiembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.1 del Reglamento Provisional, calificar como interpelaciones siete escritos de fecha 24-6-83, presentados por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencias a las Consejerías de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Cultura, Agricultura, Presidencia, Industria y Comercio, Sanidad y Bienestar Social y Administración Territorial y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 13 de septiembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oO-----

**INTERPELACION SOBRE TRANSFERENCIAS A
LA CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TE-
RRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.**

D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, ante la Mesa comparece y DICE:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja presenta la siguiente

interpelación:

Que habiendo tenido conocimiento por los medios de comunicación de la reunión celebrada el pasado día 23 por la Comisión Mixta de Transferencias, en que al parecer se acordaron aquellas que iban a ser objeto de asunción por la Comunidad con fecha 1 de julio, interpelamos para que por el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente se explique: Qué transferencias concretas van a ser realizadas, por qué han sido excluidas algunas que parecían seguras, qué criterios ha seguido esta Comisión, así como medidas personales y de valoración económica que afectan a cada capítulo.

Logroño a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

-----oO-----

**INTERPELACION SOBRE TRANSFERENCIAS A
LA CONSEJERIA DE CULTURA .**

D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, ante la Mesa comparece y DICE:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja presenta la siguiente interpelación:

Que habiendo tenido conocimiento por los medios de comunicación de reunión celebrada el pasado día 23 por la Comisión Mixta de Transferencias, en que al parecer se acordaron aquéllas que iban a ser objeto de asunción por la Comunidad con fecha 1 de julio, interpelemos para que por el Consejero de Cultura se explique: Qué transferencias concretas van a ser realizadas, por qué han sido excluidas algunas que parecían seguras, qué criterios ha seguido esta Comisión, así como medidas personales y de valoración económica que afectan a cada capítulo.

Logroño a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

**INTERPELACION SOBRE TRANSFERENCIAS A
LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA.**

D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, ante la Mesa comparece y DICE:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja presenta la siguiente interpelación:

Que habiendo tenido conocimiento por los medios de comunicación de la

reunión celebrada el pasado día 23 por la Comisión Mixta de Transferencias, en que al parecer se acordaron aquéllas que iban a ser objeto de asunción por la Comunidad con fecha 1 de julio, interpelemos para que por el Consejero de Agricultura se explique: Qué transferencias concretas van a ser realizadas, por qué han sido excluidas algunas que parecían seguras, qué criterios ha seguido esta Comisión, así como medidas personales y de valoración económica que afectan a cada capítulo.

Logroño a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

**INTERPELACION SOBRE TRANSFERENCIA A
LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA .**

D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, ante la Mesa comparece y DICE:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja presenta la siguiente interpelación:

Que habiendo tenido conocimiento por los medios de comunicación de la reunión celebrada el pasado día 23 por

la Comisión Mixta de Transferencias, en que al parecer se acordaron aquéllas que iban a ser objeto de asunción por la Comunidad con fecha 1 de julio, interpelamos para que por el Consejero de la Presidencia se explique: Qué transferencias concretas van a ser realizadas, por qué han sido excluidas algunas que parecían seguras, qué criterios ha seguido esta Comisión, así como medidas personales y de valoración económica que afectan a cada capítulo.

Logroño a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

INTERPELACION SOBRE TRANSFERENCIAS A LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO .

D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, ante la Mesa comparece y DICE:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja presenta la siguiente interpelación:

Que habiendo tenido conocimiento por los medios de comunicación de la reunión celebrada el pasado día 23 por

la Comisión Mixta de Transferencias, en que al parecer se acordaron aquéllas que iban a ser objeto de asunción por la Comunidad con fecha 1 de julio, interpelamos para que por el Consejero de Industria y Comercio se explique: Qué transferencias concretas van a ser realizadas, por qué han sido excluidas algunas que parecían seguras, qué criterios ha seguido esta Comisión, así como medidas personales y de valoración económica que afectan a cada capítulo.

Logroño a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

INTERPELACION SOBRE TRANSFERENCIAS A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL .

D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, ante la Mesa comparece y DICE:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja presenta la siguiente interpelación:

Que habiendo tenido conocimiento por los medios de comunicación de la reunión celebrada el pasado día 23 por

la Comisión Mixta de Transferencias, en que al parecer se acordaron aquéllas que iban a ser objeto de asunción por la Comunidad con fecha 1 de julio, interpelamos para que por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social se explique: Qué transferencias concretas van a ser realizadas, por qué han sido excluidas algunas que parecían seguras, qué criterios ha seguido esta Comisión, así como medidas personales y de valoración que afectan a cada capítulo.

Logroño a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

INTERPELACION SOBRE TRANSFERENCIAS A LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACION TERRITORIAL .

D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, ante la Mesa comparece y DICE:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja presenta la siguiente interpelación:

Que habiendo tenido conocimiento por los medios de comunicación de la reunión celebrada el pasado día 23 por

la Comisión Mixta de Transferencias, en que al parecer se acordaron aquéllas que iban a ser objeto de asunción por la Comunidad con fecha 1 de julio, interpelamos para que por el Consejero de Administración Territorial se explique: Qué transferencias concretas van a ser realizadas, por qué han sido excluidas algunas que parecían seguras, qué criterios ha seguido esta Comisión, así como medidas personales y de valoración económica que afectan a cada capítulo.

Logroño a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO .

Presidencia.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 12 de septiembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.2 del Reglamento Provisional, calificar como preguntas con respuesta oral ante el Pleno y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, los siguientes escritos:

- Del Grupo Parlamentario Mixto:

. Escrito sobre las Bodegas Rumasa.

. Escrito sobre la presencia de un destacado miembro de los órganos directivos del PSOE en un acto de información de cuestiones estrictamente institucionales.

. Escrito sobre la necesidad de un paso a diferente nivel en Logroño, en la intersección de la carretera de Zaragoza con la circunvalación.

. Escrito sobre el cumplimiento de la fecha de terminación de las obras de circunvalación de Nájera.

. Escrito sobre gestiones para la Medalla al Mérito en el trabajo a favor de D^a. Ovidia de Francisco Pagadigorriá, corresponsal en La Rioja de RTVE.

. Escrito sobre medidas a adoptar en el cruce de las carreteras de Huércanos y Uruñuela, como consecuencia de la construcción de la circunvalación de Nájera.

- De la Diputado Regional Sra. Sarrullana de Verda:

. Escrito sobre la campaña publicitaria realizada por la Consejería de Sanidad y Acción Social, relacionada con el alcohol, tabaco, los jóvenes y la droga, enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.

- Del Diputado Regional Sr. Díaz Yubero:

. Escrito sobre la instalación de 320 mataderos comarcales.

. Escrito sobre diversos aspectos de la lucha antigranizo.

Logroño, 13 de septiembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

PREGUNTA SOBRE LAS BODEGAS RUMASA, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. LUIS JAVIER RODRIGUEZ MOROY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO .

Pregunta que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, relativa a posibles enajenaciones de componentes del patrimonio de Rumasa.

ANTECEDENTES

Es evidente la importancia de las bodegas dependientes de Rumasa dentro del sector vitivinícola riojano, teniendo en cuenta su volumen de comercialización interior y exterior.

La nacionalización de las mismas

ha motivado una comprensible inquietud en dicho sector, sobre el destino que piensa darles el Gobierno y los posibles contactos que se realicen para su venta.

Este Diputado tiene indicios para creer que alguna de estas bodegas han podido ser ya vendidas, o estar muy adelantadas las conversaciones para su venta, a una sociedad privada.

Por ello desea le sea respondida oralmente anté el Pleno por el Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 116 del Reglamento Provisional, la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Conoce el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la intención del Gobierno de la Nación con respecto a las bodegas de Rumasa ubicadas en nuestra Comunidad, así como el estado de las gestiones para la privatización de las mismas que, al parecer, se vienen realizando?.

Y en su caso ¿piensa hacer oír su voz en las gestiones que se produzcan, exigiendo participar en las mismas en defensa siempre de los intereses riojanos?.

Logroño a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

-----OOO-----

PREGUNTA SOBRE LA PRESENCIA DE UN DESTACADO MIEMBRO DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS DEL PSOE EN UN ACTO DE INFORMACION DE CUESTIONES ESTRICTAMENTE INSTITUCIONALES, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. LUIS JAVIER RODRIGUEZ MOROY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO .

PREGUNTA que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, para su contestación oral en el Pleno.

Con fecha 12 de agosto fue convocada por el Consejero de Obras Públicas y el Secretario de Política Municipal del PSOE en La Rioja, una rueda de Prensa, para informar sobre acuerdos del Consejo de Gobierno en la Comunidad, en relación a fechas y requisitos para la tramitación de Planes Provinciales.

Ante lo insólito de la presencia y protagonismo de un representante del Partido en el poder, para tratar el tema quizá más importante que tiene encomendado estatutariamente entre sus competencias el Consejo de Gobierno, este Diputado desea formular la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

¿Cómo puede justificar el Consejo de Gobierno la presencia y protagonismo de un destacado miembro de los órga

nos directivos del PSOE en un acto de información de cuestiones estrictamente institucionales?.

¿Significa un dirigismo público y no encubierto de las máximas instituciones Riojanas, por el Partido Socialista que recuerda otras épocas y países?.

Logroño a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

PREGUNTA SOBRE LA NECESIDAD DE UN PASO A DIFERENTE NIVEL EN LOGROÑO, EN LA INTERSECCION DE LA CARRETERA DE ZARAGOZA CON LA CIRCUNVALACION, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. LUIS JAVIER RODRIGUEZ MOROY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO .

PREGUNTA que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas para su contestación oralmente en el Pleno.

De todos son conocido los costos económicos y sobre todo los daños y peligros materiales y personales que supuso la no construcción en su día

de un paso elevado (hoy construído) en la bifurcación de la circunvalación de Logroño con la carretera de Soria.

Hoy están iniciados los trabajos de construcción de la circunvalación hasta la carretera de Pamplona, lo que incluye el tercer puente sobre el Ebro y evidentemente el cruce con la carretera de Zaragoza.

PREGUNTA:

¿Dado el intenso tráfico de esta carretera de Zaragoza, ha pensado la Consejería de Obras Públicas en la necesidad de que su intersección con la circunvalación sea resuelta con el paso a diferente nivel, que evite los males de los que tenemos antecedentes, como se ha señalado, y los costos que supondría corregir una obra después de hecha?. ¿Qué medidas ha adoptado por sí y ante el Ministerio de Obras Públicas, para que pueda realizarse de esta forma ahora que aún se está a tiempo?.

Logroño a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

PREGUNTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS DE CIRCUNVALACION DE NAJERA, FORMULADA

POR EL DIPUTADO D. LUIS JAVIER RODRIGUEZ MOROY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO .

PREGUNTA que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 y siguientes del Reglamento Provisional de La Rioja, al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas para su contestación oralmente en el Pleno.

Una de las principales obras públicas que se están realizando en la Provincia iniciadas hace tiempo e impulsada en diversas ocasiones por este Diputado, es la circunvalación de Nájera.

En las últimas previsiones procedentes del Ministerio y la Delegación de Gobierno en La Rioja se apuntaba el mes de septiembre de 1983 para su finalización.

Dado el enorme interés que para la seguridad vial, ahorro energético, celeridad en el tráfico de esta zona tiene su terminación, máxime de cara a las labores agrícolas de estos meses, se formula la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno:

¿Continúa la fecha indicada siendo válida para la finalización de esta obra?. Si no fuera así, ¿cuál es la causa del incumplimiento?. ¿Se han tomado medidas para acelerar el ritmo de

trabajo y cuáles son éstas?. ¿Cuál será el nuevo plazo para el término de la obra?.

Logroño a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

PREGUNTA SOBRE GESTIONES PARA LA MEDALLA AL MERITO EN EL TRABAJO A FAVOR DE D^{ña}. OVIDIA DE FRANCISCO PAGADIGORRIA, CORRESPONSAL EN LA RIOJA DE RTVE, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. LUIS JAVIER RODRIGUEZ MOROY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO .

PRREGUNTA que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia para que sea contestada oralmente en el Pleno:

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, presidido entonces por el Diputado que comparece, en su reunión celebrada el 20 de enero del año en curso, tomó el acuerdo de solicitar al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la concesión de la Medalla al Mérito en el Trabajo a favor de Dña. Ovidia de Francisco Pagadigorria, corresponsal de TVE en La Rioja, en atención a sus

probados merecimientos en su vida profesional.

En el mismo Consejo se acordó dirigirse a Organismos Oficiales, entidades, partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, medios de comunicación, etc., recabando apoyo para la obtención de tal concesión.

La respuesta fue unánimemente positiva y reiteradamente apoyada en forma pública por los medios de comunicación.

Transcurridos siete meses de aquel acuerdo y producidos casi inmediatamente los cambios de Consejos de Gobierno, no se tiene noticia alguna sobre el particular, por lo que se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Se van a continuar por el actual Gabinete, las gestiones iniciadas para la obtención de la Medalla al Mérito en el Trabajo a favor de la correspondiente en la Rioja de TVE, Dña. Ovidia de Francisco Pagadigorriá?. Y, en su caso, ¿cuáles han sido y van a ser las actuaciones a realizar?.

Logroño a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

PREGUNTA SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN EL CRUCE DE LAS CARRETERAS DE HUÉRCANOS Y URUÑUELA, COMO CONSECUENCIA DE LA CONSTRUCCION DE LA CIRCUNVALACION DE NAJERA, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. LUIS JAVIER RODRIGUEZ MOROY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO .

PREGUNTA que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas por su contestación oral en el Pleno.

Cercana la finalización de obras de la circunvalación de Nájera y dado que en la zona norte de la misma existe un importante número de industrias, que utilizan como vía de entrada en la ciudad las carreteras de Uruñuela y Huércanos, lo que, añadido al propio tráfico de estos municipios, significa un gran número de vehículos que deberán atravesar perpendicularmente la citada circunvalación.

PREGUNTA:

¿Ha considerado el Consejo de Gobierno la necesidad por seguridad y fluidez de que esté solucionado el cruce de las carreteras de Huércanos y Uruñuela con la circunvalación de Nájera, en forma que no suponga un corte perpendicular y al mismo nivel?.

Y, en su caso, ¿qué medidas se han tomado ante la Administración Central a este fin?.

Logroño a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

PREGUNTA SOBRE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA REALIZADA POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL, FORMULADA POR LA DIPUTADA D^a. PILAR SALARRULLANA DE VERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

PILAR SALARRULLANA DE VERDA, Diputada por el Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 y 118 del Reglamento Provisional de esta Asamblea, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para contestación oral en el Pleno de la Diputación General.

ANTEDECENTES

La campaña publicitaria presentada por la Consejería de Sanidad y Acción Social, sobre alcohol, tabaco, los jóvenes y la droga, enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar, no cumple, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, ninguno de los requisitos que debe tener una campaña institucional: Estética, impacto publi-

citario, costo y repercusión práctica, sino todo lo contrario.

Creemos que los folletos editados son un compendio de mal gusto y de falta de seriedad en el trato de unos temas absolutamente serios e importantes.

Al enterarse nuestro Grupo de que la publicidad de una campaña nacional, sobre estos mismos asuntos, mucho más digna, está siendo enviada a La Rioja, formula las siguientes preguntas:

FORMULACION

- 1.- ¿Cuál fue el costo de dicha campaña?.
- 2.- ¿Qué criterios de contratación de publicistas o dibujantes se ha seguido?.
- 3.- ¿Piensa esa Consejería promocionar este tipo de Campañas con otros criterios de selección?.
- 4.- ¿No podría ponerse de acuerdo con el Ministerio de Sanidad para no duplicar publicidad y gastos en Campañas venideras?.

Logroño a 24 de junio de 1983.

Fdo.: M^a. Pilar Salarrullana de Verda.

-----oOo-----

PREGUNTA SOBRE LA INSTALACION DE 320 MATADEROS COMARCALES, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FRANCISCO DIAZ YUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

PREGUNTAS que presenta D. Francisco Díaz Yubero, Diputado del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura para su contestación oralmente en el Pleno.

Este Grupo ha tenido conocimiento a través de la prensa nacional de la existencia de un Plan General Indicativo de Mataderos, confeccionado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que prevé la instalación de 320 mataderos comarcales frente a los 1.958 mataderos municipales existentes actualmente.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de este Plan?
- 2.- ¿Han participado en las negociaciones entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la aplicación concreta de dicho Plan en nuestra Comunidad Autónoma?
- 3.- ¿Cómo quedarán reestructurados y la situación de los mataderos en la

Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño seis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Francisco Díaz Yubero.

PREGUNTA SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE LA LUCHA ANTIGRANIZO, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FRANCISCO DIAZ YUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

PREGUNTAS que presenta D. Francisco Díaz Yubero, Diputado del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura para que conteste oralmente en el Pleno.

Ante los daños ocasionados por las repetidas tormentas con granizo durante este verano y dada la existencia de una "Red antigranizo" en la Comunidad Autónoma dependiente de la Cámara Provincial Agraria y las pérdidas cuantiosas principalmente en productos hortofrutícolas y viñedo, este Diputado desea formular las siguientes Preguntas:

- 1.- ¿El Consejo de Gobierno tiene datos sobre los presupuestos destina-

dos a la lucha contragranizo en nuestra Comunidad?.

2.- ¿El Consejo de Gobierno tiene datos de la eficacia de la red establecida actualmente?.

3.- ¿El Consejo de Gobierno piensa potenciar este método preventivo del granizo para evitar tan grave riesgo?.

4.- ¿El Consejo de Gobierno ha efectuado o tiene datos de la cuantificación de las pérdidas ocasionadas por el granizo en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el presente verano?.

Logroño seis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Francisco Díaz Yubero.

=====oO=====

PROPOSICIONES NO DE LEY

Presidencia.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 12 de septiembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional, calificar como proposición no de ley los escritos siguientes y ordenar su publicación:

a) Escrito presentado por el

Grupo Parlamentario Mixto, sobre daños causados por la sequía y el granizo.

b) Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre plantación de viñedo.

c) Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista para que se constituyan en Comisiones de Investigación las Comisiones de Agricultura y Trabajo de la Cámara, a fin de realizar estudio pormenorizado sobre la situación actual y el futuro de la vitivinicultura en La Rioja y sobre el paro en la misma.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las 24 horas del día anterior al comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

Logroño, 13 de septiembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oO-----

PROPOSICION NO DE LEY PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR LA SEQUIA Y EL GRANIZO .

Moción que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 121 del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, re-

lativa a daños por sequía y pedrisco.

Dado el permanente régimen de sequía que afecta a la Rioja Baja, ha tenido como consecuencia un descenso en los ingresos de los agricultores y que en el momento actual se ve agravada por los daños causados por la caída de granizo.

Indudablemente estos riesgos posibles, acentuados algunos años por las heladas, hacen que la actividad agraria tenga un componente importante de irregularidades.

La cubrición de estos riesgos mediante seguros agrarios, a excepción del cultivo del cereal, no se realiza, por un lado, por el elevado costo de las primas a satisfacer por los agricultores y, por otro lado, por la escasa difusión y divulgación de las distintas modalidades de seguros.

El costo elevado de las primas, en ocasiones viene derivado por la falta de conocimiento de la siniestralidad real, por lo que las sociedades aseguradoras aplican unas primas máximas.

De cara a paliar los daños producidos por la sequía y granizo, así como para una mayor difusión y conocimiento de las distintas modalidades de seguros agrarios y con el fin de que los agricultores cubran sus riesgos con unos costos razonables de las primas pagadas, el Partido Riojano Progresis-

ta, integrado en el Grupo Mixto, presenta MOCION para que por la Diputación General de La Rioja se adopte la siguiente propuesta de resolución:

1.- Que, previo estudio de los daños causados por la sequía y granizo, se adopten las medidas oportunas para que a los agricultores y ganaderos afectados se les facilite la obtención de moratorias y otras ventajas económicas, destinadas por el Ministerio de Agricultura a paliar los daños causados.

2.- Que, en colaboración con la Empresa Nacional de Seguros Agrarios y Administración periférica, se efectúen más estudios de siniestralidad real, para hacerlos llegar al Pull y las compañías aseguradoras y estos datos se tengan en cuenta par fijar las primas a pagar.

3.- Que, dado el escaso aliciente que la forma de seguros agrarios tiene hasta este momento para los agricultores, por la Consejería de Agricultura se tomen medidas para su divulgación y conocimiento de las distintas modalidades de seguro por parte de los agricultores.

Logroño a treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

**PROPOSICION NO DE LEY PRESENTADA
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SO-
BRE PLANTACION DE VIÑEDO .**

Moción que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 121 del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja relativa a plantaciones del viñedo.

En la pasada campaña vitivinícola 1982-83, por disposición del Ministerio de Agricultura, se prohibió la plantación de viñedo en todo el país y consecuentemente en La Rioja.

De cara a la elaboración y directrices de esta nueva campaña y en evitación de situaciones como las de la pasada, el Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, presenta Moción para que por la Diputación General de La Rioja se adopte la siguiente propuesta de resolución:

Que el Consejo de la Comunidad Autónoma se dirija al Ministerio de Agricultura, haciendo patentes los siguientes extremos:

- Que dadas las características estructurales del viñedo en la Región de Rioja, así como la no existencia de excedentes de vinos ni estructurales ni coyunturales, habiéndose logrado en las últimas campañas una comercialización ágil y a precios elevados, sea autorizado para la campaña 1983-84, la

realización de nuevas plantaciones de viñedo, que en su conjunto, más las replantaciones y sustituciones, supongan en total entre 1.000 y 1.200 Has. de viñedo renovado.

Logroño a treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.: Luis J. Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

**PROPOSICION NO DE LEY PRESENTADA
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
PARA QUE SE CONSTITUYAN EN COMISIONES
DE INVESTIGACION LAS COMISIONES DE
AGRICULTURA Y TRABAJO DE LA CAMARA, A
FIN DE REALIZAR ESTUDIO PORMENORIZADO
SOBRE LA SITUACION ACTUAL Y EL FUTURO
DE LA VITIVINICULTURA EN LA RIOJA Y
SOBRE EL PARO EN LA MISMA .**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de la Diputación General de La Rioja, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 121 a 123 del Reglamento Provisional de la Cámara, presenta a la MESA de esta Diputación General, para que curse su tramitación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente MOCION:

La situación socio-económica de nuestra región presenta, entre otros, dos aspectos de extraordinario interés y de graves repercusiones; por un lado, los problemas de la vitivinicultura que tan hondamente afectan a sectores agrarios, industriales y de servi-

cios. Y por otro, preocupa hondamente a todos el índice de desempleo alcanzado en algunas áreas de la actividad laboral riojana.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista cree muy conveniente que la Diputación General, que según nuestro Estatuto de Autonomía (art. 17.1), "representa al pueblo de La Rioja", recoja el sentir y las preocupaciones de nuestra región y acometa de inmediato el estudio pormenorizado de:

a) La situación actual y el futuro de la vitivinicultura en La Rioja y

b) el paro en La Rioja, con el análisis en profundidad de sus causas, evolución y alternativas globales y sectoriales.

A este fin, el Grupo Parlamentario Socialista propone que se constituyan en Comisiones de Investigación las Comisiones de Agricultura y Trabajo de la Cámara y que el dictamen resultante de sus investigaciones y estudios sean presentados al Pleno de la Diputación General para su aprobación y posterior traslado al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Logroño a 3 de septiembre de 1983.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Fdo.: El Presidente: Ignacio Díez
González.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Día 18-4-1983

A las 11 h. Mesa.

Día 30-4-1983

A las 11 h. Mesa y Junta de Portavoces.

A las 11,30 h. Mesa.

Día 7-5-1983

A las 11 h. Diputación Permanente.

A las 12 h. Mesa.

Día 24-5-1983

A las 10 h. Pleno.

A las 12 h. Mesa.

Día 26-5-1983

A las 9,30 h. Mesa y Junta de portavoces.

Día 28-5-1983

A las 11 h. Pleno.

Día 31-5-1983

A las 13 h. Mesa y Junta de portavoces.

A las 14,45 h. Mesa.

Día 7-6-1983

A las 9 h. Mesa.

	<u>Día 13-6-1983</u>		<u>Día 20-7-1983</u>
A las 9 h.	Mesa	A las 17,05 h.	Pleno.
		A las 20,30 h.	Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto
	<u>Día 16-6-1983</u>		
A las 9 h.	Mesa.		<u>Día 21-7-1983</u>
A las 10,30 h.	Mesa y Junta de Portavoces.	A las 16 h.	Ponencia-Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto.
	<u>Día 27-6-1983</u>		
A las 17,15 h.	Pleno.		<u>Día 22-7-1983</u>
	<u>Día 28-6-1983</u>	A las 9,30 h.	Ponencia-Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto.
A las 9 h.	Mesa y Junta de Portavoces.	A las 16 h.	Id. Id. Id.
	<u>Día 4-7-1983</u>		<u>Día 23-7-1983</u>
A las 9 h.	Mesa.	A las 9,30 h.	Ponencia-Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto.
	<u>Día 5-7-1983</u>		
A las 12 h.	Mesa.		<u>Día 28-7-1983</u>
	<u>Día 16-7-1983</u>	A las 10,30 h.	Mesa
A las 10 h.	Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto.		<u>Día 30-7-1983</u>
	<u>Día 18-7-1983</u>	A las 9,45 h.	Pleno.
A las 9 h.	Mesa.		<u>Día 12-8-1983</u>
		A las 9,30 h.	Mesa.
			<u>Día 22-8-1983</u>
		A las 9,45 h.	Mesa.

